



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO las Resoluciones N°s. 522 y 572/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Gustavo Alfredo BOGLIONE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno rindió la materia Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que así mismo no dio cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar las Resoluciones N° s. 522 y 572/2017 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 522 y 572/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las materias Metodología de la Investigación I, Seminario I, Seminario II, Metodología de la Investigación II; Seminario III:



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

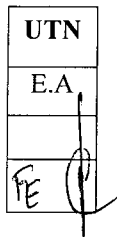


los Residuos y Seminario IV: el medio Biótico sin tener aprobada Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al 1° año, al alumno Gustavo Alfredo BOGLIONE, legajo 7826 de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2.-Convalidar la aprobación de la materia Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2446/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior